

**ANUNCIO de 23 de septiembre de 2003, sobre notificación de Trámite de Audiencia de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 23 de julio de 2003, a D. Pedro Frontela Vadillo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 23 de julio de 2003, que se transcribe en el Anexo, referente al procedimiento sancionador L5/011, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E., nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 23 de septiembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO

“Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. Pedro Frontela Vadillo, por la presunta comisión de una infracción de la Ley 5/2002 de Protección de Animales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, habiendo transcurrido el período legalmente establecido para presentar alegaciones sin que éstas se hayan producido

Se acuerda:

Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes, por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se notifique este acuerdo, en las dependencias de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.); podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Mediante este documento se notifica al expedientado e interesado el presente acuerdo, dando así debido cumplimiento a lo

preceptuado en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En Mérida, a 30 de mayo de 2003. La instructora. Fdo.: Sara Rocha Gómez”.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**EDICTO de 19 de septiembre de 2003, por la que se cita a las partes al acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1505-03.**

Expediente: 1505-03.

Demandante: María del Carmen García Maya.

Demandado: Residencia de Mayores San Pancrancio, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Navalmoral de la Mata, Avda. de Magisterio, 1-1ª planta.

Día: 3 noviembre 2003.

Hora: 10,00 h.

Mérida, a 19 de septiembre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**EDICTO de 19 de septiembre de 2003, por el que se cita a las partes al acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1703-03.**

Expediente: 1703-03.

Demandante: Vicente Gaspar Gil.

Demandado: Asociación Deportiva Nazaret y Asociación Deportiva Cáceres.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 30 octubre 2003.

Hora: 10,00 h.

Mérida, a 19 de septiembre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.